

previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mimoun Haddouchi, expido y firmo el presente en Melilla a 26 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 416/00
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2322.- En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.^a Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 416/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Laarbi Abderrahn, expido y firmo el presente en Melilla a 26 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 486/00
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2323.- En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.^a Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 486/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se decreta el Archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Malika Aharchaoui, expido y firmo el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 314/00
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2324.- En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción

número 1 de Melilla, D.^a Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 314/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se decreta el Archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Omar El Bouyahyani, expido y firmo el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 500/00
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2325.- En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.^a Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 500/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Incoese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Ouardani Bachou, expido y firmo el presente en Melilla a 25 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO FALTAS 456/00
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2326.- En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, D.^a Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 456/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.